



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO III	No. 0239	Martes, 21 de Abril del 2015	
Segundo Período Ordinario		Segundo Año	

Gaceta

Parlamentaria

Dirección de Apoyo Parlamentario

Subdirección de Protocolo y Sesiones



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

Gaceta Parlamentaria

» Presidenta:

Dip. Eugenia Flores Hernández

» Vicepresidenta:

Dip. Luz Margarita Chávez García

» Primera Secretaria:

Dip. Elisa Loera de Avila

» Segundo Secretario:

Dip. Jaime Manuel Esquivel Hurtado

» Secretario General:

Ing. J. Refugio Medina Hernández »

» Director de Apoyo Parlamentario

Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

» Subdirector de Protocolo y Sesiones:

Lic. Héctor A. Rubin Celis López

» Colaboración:

Unidad Centralizada de Información
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

1 Orden del Día

2 Dictamen

1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE LA C. DIPUTADA ERICA DEL CARMEN VELAZQUEZ VACIO.

4.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZACATECAS, ZAC., PARA ENAJENAR EN CALIDAD DE COMPRA-VENTA, DOS BIENES INMUEBLES A FAVOR DE LOS CC. ROSALIO CARRILLO CARRILLO Y MARIA TERESA SIFUENTES RODRIGUEZ.

5.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA SOLICITUD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LUIS MOYA, ZAC., PARA ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE A FAVOR DE LA C. MARIA LORENA LUEVANO SANCHEZ.

6.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA SOLICITUD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LORETO, ZAC., PARA ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; Y

7.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADA PRESIDENTA

EUGENIA FLORES HERNANDEZ



2.-Dictamen:

2.1

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RESPECTO DEL ESCRITO QUE PRESENTA LA DIPUTADA ÉRICA DEL CARMEN VELÁZQUEZ VACIO, POR EL QUE SOLICITA LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADA PROPIETARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación le fue turnado para su estudio y dictamen, escrito presentado en fecha 20 de abril de 2015, por la Diputada ÉRICA DEL CARMEN VELÁZQUEZ VACIO, por el que solicita se conceda licencia por tiempo determinado para separarse del cargo de Diputada Propietaria de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado.

Visto y estudiado que fue el documento en cita la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

DICTAMEN

RESULTANDO PRIMERO. Con fecha veinte de abril de dos mil quince, se recibió escrito firmado por la Diputada ÉRICA DEL CARMEN VELÁZQUEZ VACIO, por el que solicita a esta Asamblea Popular, licencia para separarse del cargo de Diputada Propietaria de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado, por el periodo comprendido del 21 de abril de 2015 al 30 del mismo mes y año, reincorporándose al cargo, el día 1° de mayo de la misma anualidad.



RESULTANDO SEGUNDO. En sesión ordinaria de fecha veintiuno de abril del presente año, se dio lectura al escrito de referencia y el asunto fue turnado a la suscrita Comisión, dejando a nuestra disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen.

CONSIDERANDO PRIMERO. De conformidad con los artículos 65, fracción XXXVIII de la Constitución Política del Estado y 20, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, es facultad de esta Legislatura conocer y, en su caso, conceder acerca de las solicitudes de licencia que para separarse del cargo, presenten los ciudadanos diputados.

CONSIDERANDO SEGUNDO. Que de acuerdo a lo anterior, la Comisión que suscribe, después de haber analizado las razones y fundamentos que se invocan en el escrito de solicitud, considera procedente conceder la licencia por tiempo determinado a la Diputada ÉRICA DEL CARMEN VELÁZQUEZ VACIO, para quedar separada de su cargo de Diputada Propietaria de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, por el periodo solicitado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 106 y demás relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de proponerse y se propone:

PRIMERO. Se le conceda a la Ciudadana Diputada ÉRICA DEL CARMEN VELÁZQUEZ VACIO, licencia por tiempo determinado para ausentarse del cargo de Diputada Propietaria de esta H. Sexagésima Primera Legislatura del Estado, por el periodo comprendido del 21 de abril de 2015 al 30 del mismo mes y año, reincorporándose al cargo el día 1° de mayo del 2015.

SEGUNDO. En su oportunidad, se cite a la C. ANTONIA CAMACHO PÉREZ, Diputada Suplente, para los efectos de la protesta de ley correspondiente.

TERCERO. Notifíquese y publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Gobernación de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintiún días de abril del año dos mil quince.

ATENTAMENTE.



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

PRESIDENTE

DIP. FELIPE DE JESÚS RIVERA RODRÍGUEZ

SECRETARIO

SECRETARIO

DIP. ISMAEL SOLÍS MARES

DIP. CARLOS ALBERTO PEDROZA MORALES

SECRETARIA

DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

